



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Programa de Prácticas Profesionales**

**Boletín 1.
PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR PRÁCTICA PROFESIONAL**

El programa orienta y coordina los trámites y gestiones para tu asignación, seguimiento y finalización de las prácticas profesionales, en las diferentes unidades de expertis, debidamente registradas en esta unidad académica. Con el fin de brindar una mayor atención al alumno candidato antes de iniciar “prácticas profesionales”, como asignatura de la carrera de MVZ. Siendo los siguientes tramites

¿Cuándo debo realizar los trámites para la práctica profesional?

Cuando estés por concluir el 100% de las materias obligatorias y 90% de las materias optativas, lo cual normalmente ocurre en el 9no semestre de la carrera.

¿Con que tramites debo iniciar el proceso de asignación?

1. En la 3era semana de iniciar clases, la coordinación de PP, te hará invitación a platica sobre programa de PP y llenado de encuesta en línea “alumnos potenciales a realizar PP” (vía correo @uabc.edu.mx, redes sociales oficiales, página web del IICV)
2. Presentar copia del **historial académico (cardex)** completo y actualizado a la fecha de asignación
3. **Copia en activo de cartilla de servicio médicos o seguro facultativo IMSS** “libro de consultas”; si no lo tienes debes gestionarlo ante asuntos estudiantiles en vicerrectoría. Puede ser útil si cuentas con cualquier otro tipo de seguro familiar o de gastos mayores que se tenga vigente (copia señalando nombre/vigencia)
4. Revisar el padrón de unidades receptoras que se tiene en el IICV en sus diferentes especies y organismos en función.
5. Llenar el formato **PP-01-Solicitud al Programa de Prácticas Profesionales** y entregarlo a la brevedad posible, junto con los documentos referidos en los puntos 2 y 3
6. El responsable del programa de PP gestionara ante dirección del IICV, el oficio institucional dirigido al responsable de la unidad receptora, solicitando tu aceptación a ella (una vez que se complete la documentación)
7. Para dar trámite a tu asignación debes entregar al IICV oficio o carta de “aceptación” por parte de la unidad receptora, dirigida a la dirección en la cual se mencione que fuiste aceptado, mencione el nombre y firma de la persona responsable que te atenderá en el programa.
8. Una vez completo tu expediente, el responsable del programa de PP-IICV te asignara a la lista que se entrega a dirección para su posterior revisión y aprobación por alumno.
9. Recuerda las **PP** es una **asignatura del 10mo semestre** por lo cual sigue el mismo protocolo de inscripción y pago de materia, requiriendo enviar al *Lic. Marco R. Polanco* copia de su recibo de pago, de lo contrario no se te podrá asignar la PP.
10. Los formatos están a tu disposición en la página del IICV: <http://iicv.mx/uabc.mx/>
11. La práctica profesional inicia y termina a partir de la fecha que esta descrita en el oficio que entregas a la unidad receptora: _____

12. Cualquier cambio en las actividades o inconformidad por ambas partes notificarlo inmediatamente al programa PP para su análisis y reubicación. Recuerda que la PP es parte de una asignatura más de su competencia profesional, la cual debe ejercerse con responsabilidad, honestidad y dedicación.

¿Qué opciones hay de espacios para realizar las PP?

Se cuenta con 153 unidades receptoras (UR) de PP de acuerdo a los perfiles vocacionales de la carrera, en los cuales serás supervisado por un Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) acreditado para tal como responsable en las diversas áreas como:

	Perfil vocacional por especie	Cantidad UR
1.	Clínica de pequeñas especies	45
2.	Sistemas de producción y clínica de bovinos de leche	16
3.	Sistemas de producción y clínica de bovinos de carne	16
4.	Clínica y sistemas producción de equinos	17
5.	Animales exóticos	18
6.	Sanidad pecuaria, Salud pública, Calidad-Inocuidad productos de origen animal	14
7.	Patología clínica, microbiología, inmunología y biología molecular	11
8.	Sistemas de producción y clínica de cerdos	05
9.	Nutrición animal	02
10.	Toxicología	02
11.	Sistemas de producción y clínica de caprinos	04
12.	Genética y reproducción	03

¿Dónde podre revisar las unidades receptoras?

Para conocer de la información técnica de la unidad y del responsable de la misma, consultar el CATALOGO DE UPP- DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA versión 2020-1. El cual está a tu disposición en la página del IICV: <http://iicv.mxl.uabc.mx/>

De no encontrarse registrada en el catalogo comunicarse con la responsable del Programa de PP, si deseas registra una nueva UR este trámite se realiza en el 8vo semestre (por su condición complejidad en su registro en el sistema SIFPVU-UABC por URPP).